



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

DON FÉLIX BOLAÑOS GARCÍA, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA,
JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES Y SECRETARIO DEL
CONSEJO DE MINISTROS

CERTIFICO:

Que en la reunión del Consejo de Ministros celebrada el día diecisiete de junio de dos mil veinticinco se ha aprobado el Acuerdo por el que se autorizan diversas contribuciones voluntarias correspondientes a cuotas del ejercicio 2025, por un importe global de 735.011,46 euros, cuyo texto literal consta en el documento adjunto.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente certificación en Madrid, a fecha de la firma electrónica.





REF.:

REF.C.M.:

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZAN DIVERSAS CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS CORRESPONDIENTES A CUOTAS DEL EJERCICIO 2025, POR UN IMPORTE GLOBAL DE 735.011,46 EUROS

De conformidad con lo previsto en la disposición adicional cuarta de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales, previo informe favorable de los Ministerios de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y de Hacienda, se autoriza el pago, por parte del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (MEFD), de las contribuciones voluntarias que se indican, por un importe global de 735.011,46 euros, con cargo a las aplicaciones presupuestarias del presupuesto de gastos del Departamento que se señalan en cada caso.

- ✓ Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) para financiación y desarrollo de sus actividades, 264.980,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.08.144B.491.05.
- ✓ Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) para la Red Iberoamericana de Innovación e Investigación Educativa, 110.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.04.322L.493.18.
- ✓ Cuota de membresía al Centro Europeo de Lenguas Modernas del Consejo de Europa (ECML) 170.006,99 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.04.322L.493.19.
- ✓ Conferencia Permanente Internacional de Inspecciones Centrales y Generales de Educación (The Standing International Conference of Inspectorates, SICI), 3.300 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.08.322L.491.03.
- ✓ Cuota a la Organización de Ministros de Educación del Sudeste Asiático (SEAMEO), 6.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.08.144B.491.01.
- ✓ Observatorio de la Enseñanza de la Historia en Europa del Consejo de Europa, 180.724,47 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.08.144B.491.04.





EXPOSICION

- Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) es un organismo internacional de carácter gubernamental para la cooperación entre los países iberoamericanos en el campo de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura en el contexto del desarrollo integral, la democracia y la integración regional. Los estados miembros de pleno derecho y observadores son todos los países iberoamericanos que conforman la comunidad de naciones y está integrada por Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Uruguay y Venezuela.

El Reglamento orgánico de la OEI aprobado en Panamá el 3 de diciembre de 1985, refleja la obligación de los miembros de contribuir al sostenimiento de la entidad para el ejercicio de sus actividades.

Entre los fines generales de la OEI está el contribuir a fortalecer el conocimiento, la comprensión mutua, la integración, la solidaridad y la paz entre los pueblos iberoamericanos a través de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura, así como fomentar el desarrollo de la educación y la cultura como alternativa válida y viable para la construcción de la paz. Asimismo, pretende la colaboración permanente en la transmisión e intercambio de las experiencias de integración económica, política y cultural producidas en los países europeos e iberoamericanos, la colaboración entre los estados miembros en el objetivo de conseguir que los sistemas educativos cumplan un triple cometido: humanista, de democratización y productivo, así como la difusión de una cultura que incorpore los códigos de la modernidad para permitir asimilar los avances globales de la ciencia y la tecnología.

- Por su parte, la Red Iberoamericana de Innovación e Investigación Educativa, promovida por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), es un proyecto que pretende mejorar la calidad de la educación en Iberoamérica, a través de la conformación y consolidación de una red educativa que involucre a los responsables de la administración pública de los países de la región, así como a actores, tanto del ámbito público como privado, en torno a cuestiones de innovación y mejora de la calidad educativa.

A través de la participación y el apoyo financiero a esta Red se favorece la mejora de la calidad educativa en otros países de modo que los países participantes, colaboren, difundan y compartan sus experiencias valiosas con España en materia educativa.

Las acciones que se pretenden llevar a cabo son las siguientes:

- Generar conocimiento a través de publicaciones para la red de innovación y su posterior difusión.
- Desarrollar espacios de diálogo y discusión a partir de la organización de encuentros híbridos sobre innovación educativa que favorezcan el trabajo en red.





- Centro Europeo de Lenguas Modernas del Consejo de Europa (ECML) para el pago de la cuota de membresía.

Entre los fines educativos a los que, según se establece en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se orienta el sistema educativo español, se encuentran la capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, así como en una o más lenguas extranjeras, y la formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.

Al cumplimiento de estos fines, que combinan dimensión nacional, europea e internacional, sirve la participación de España en el Acuerdo Parcial Ampliado del Consejo de Europa para el Centro Europeo de Lenguas Modernas (ECML, por sus siglas en inglés) de Graz, al que España volvió a adherirse en 2023.

El ECML tiene como misión promover enfoques innovadores para el aprendizaje y la enseñanza de las lenguas modernas por medio de la investigación, la formación y servicios de consultoría, con el objetivo de ayudar a los estados miembros a abordar el desarrollo de una educación de calidad para todos como prerequisite para la cohesión social, el diálogo intercultural y la ciudadanía democrática.

La participación de España en el mencionado acuerdo permite a las administraciones, al profesorado y a investigadores e investigadoras españoles formar parte de un foro internacional para la educación lingüística. Además, da acceso a una amplia oferta formativa, a buenas prácticas y a herramientas para la implementación de políticas lingüísticas europeas que permiten seguir desarrollando una educación de calidad.

- Conferencia Permanente Internacional de Inspecciones Centrales y Generales (The Standing International Conference of Inspectorates SICI).

The Standing International Conference of Inspectorates (SICI) es una asociación internacional de la que forman parte las inspecciones educativas de diferentes países europeos o regiones, entre ellos, España. SICI fue constituida el 7 de octubre de 1995 y sus Estatutos datan de 1996 (versión en francés e inglés del año 1999).

Actualmente forman parte de la SICI más de 40 países y/o regiones europeas, y algunos otros están en proceso de integración. Entre los países miembros se encuentran: Austria, Alemania (Hessen, Northrhine Westfalia, Rhineland Palatinate, Sajonia), Bélgica (Comunidades francófona, flamenca y alemana), Bulgaria, República Checa, Chipre, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Holanda, Irlanda, Lituania, Luxemburgo, Malta, Moldavia, Montenegro, Noruega, Portugal, Reino Unido (Inglaterra, Escocia, Irlanda del Norte, Gales), República Eslovaca, Rumania, Serbia, Suecia y Ucrania.





~~En los Estatutos se recogen los objetivos de la asociación: intercambiar experiencias, obtener información sobre el desarrollo de los sistemas educativos de los diferentes países, contribuir a la mejora del trabajo profesional, a través del debate sobre métodos de intervención, instrumentos, resultados y facilitar la cooperación entre las Inspecciones de Educación.~~

Las actividades que se realizan para la consecución de tales objetivos son: celebración de una asamblea anual, grupos de trabajo o talleres organizados por los miembros de la SICI centrados en aspectos de interés para el trabajo de la Inspección (normalmente, tres anuales); reuniones mensuales de coordinadores nacionales; webinarios; intercambio de información para identificar elementos comunes y diferencias entre las distintas inspecciones europeas; publicación de informes; intercambios bilaterales y participación en otras redes informales; colaboración con otras instituciones internacionales, como OCDE, con fines análogos en el ámbito educativo.

Mencionar que se publica una revista, "SICI-NEWSLETTERS", en versión electrónica y se mantiene una página web <http://www.sici-inspectorates.eu>, que sirve como vehículo para el intercambio de información y como soporte para las publicaciones, y para la promoción y creación de comunidades virtuales de acuerdo con los intereses profesionales de los distintos profesionales e inspecciones.

España, a través de la Inspección central, se adhirió a SICI en el 2001 y permaneció como miembro activo hasta el curso 2011-2012. En el 2021 solicitó de nuevo su adhesión, lo que permite a nuestro país estar conectado a una importante red europea en materia de inspección educativa, mantener actualizada la información acerca de los modelos de inspección de los distintos países, enriquecer los procedimientos, técnicas y estrategias que utilizamos en la práctica inspectora, participar en los intercambios profesionales sobre muy diversos aspectos de la acción educativa en relación con la inspección, etc. Es una importante oportunidad de desarrollo profesional, y los informes derivados de los distintos talleres y de las investigaciones que se realizan son un recurso relevante para la inspección educativa en nuestro país.

- Organización de Ministros de Educación del Sudeste Asiático (SEAMEO).

Las siglas SEAMEO corresponden a la traducción al inglés de la Organización de Ministros de Educación del Sudeste asiático, con sede en Bangkok. Fundada en noviembre de 1965, consta de 11 estados miembros: Brunei Darussalam, Camboya, Filipinas, Indonesia, Laos, Malasia, Myanmar, Singapur, Tailandia, Timor Este, Vietnam. Varios estados de Europa, América y Oceanía tienen el estatus de países asociados: Alemania, Australia, Canadá, España -desde 2007-, Francia, Nueva Zelanda, Países Bajos y Reino Unido. Además, cuenta con los siguientes miembros afiliados: International Council for Open and Distance Education (ICDE) de Noruega, Universidad de Tsukuba, de Japón, British Council de Tailandia, y la Education Association for International Exchange (CEAIE) de China.

El principal objetivo de la organización es contribuir a la mejora de la cooperación y la unidad de propósito entre los países miembros para una lograr una mejor calidad de vida a través del establecimiento de redes y asociaciones educativas, así como la organización de foros entre





los responsables políticos y expertos, y la promoción del desarrollo sostenible de los recursos humanos.

La participación del Ministerio en SEAMEO contribuye al desarrollo de su acción educativa en el exterior en el área de Asia-Pacífico. La presencia en la organización ha contribuido a crear y mantener una red de contactos con responsables educativos de alto nivel, lo que ha permitido realizar un estudio sobre la posible expansión de programas educativos a países del sudeste asiático, donde actualmente no está presente el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

- Observatorio de la Enseñanza de la Historia en Europa del Consejo de Europa.

El Consejo de Europa es una organización internacional de carácter gubernamental que tiene como objetivo principal la defensa, protección y promoción de los derechos humanos, en particular, los civiles y políticos, la democracia y el Estado de Derecho. Esta organización, creada por el Tratado de Londres el 5 de mayo de 1949, integra a 47 Estados europeos, entre los que se encuentra España, desde su adhesión en 1977. Ser miembro del Consejo de Europa implica para España formar parte de un sistema de garantía colectiva de unos niveles mínimos de calidad democrática, respeto al Estado de Derecho y salvaguardia de los Derechos Humanos en todos los Estados miembros de la organización.

Mediante Resolución CM/Res (2020) 34 de 12 de noviembre, el Comité de Ministros del Consejo de Europa acordó la creación del Observatorio de la Enseñanza de la Historia en Europa, una nueva actividad de cooperación en el campo de la educación en historia. Su objetivo principal es facilitar el intercambio de buenas prácticas y el aprendizaje mutuo. También servirá de plataforma para el desarrollo profesional y la creación de redes de asociaciones e institutos profesionales europeos activos, en el ámbito de la enseñanza de la historia.

Al sacar a la luz las prácticas que fomentan una enseñanza de la historia en consonancia con los valores del Consejo de Europa, el Observatorio contribuirá a promover la paz y el diálogo y el desarrollo de una cultura democrática.

El Observatorio se basa en décadas de experiencia del Consejo de Europa en la enseñanza de la historia y pretende complementar y reforzar su programa intergubernamental. La labor principal del Observatorio es la de recopilar, procesar y proporcionar información objetiva sobre los métodos de enseñanza de la historia en todos los países que forman parte del mismo.

Para ello, el Observatorio desarrollará las siguientes actuaciones:

- Elaboración de estudios periódicos sobre los métodos de enseñanza de la historia en los países miembros del Observatorio.
- Elaboración de estudios temáticos sobre asuntos específicos de la enseñanza de la historia, con el objetivo de explorarlos en profundidad, tomando en consideración temas no incluidos en los estudios periódicos.





- Organización de reuniones y conferencias para prestar asistencia a la preparación y difusión de los informes resultantes de los estudios.

- Ejercicio del papel de plataforma para los institutos asociados al Observatorio y las asociaciones profesionales europeas.

Esta iniciativa cuenta con la participación inicial de 17 Estados miembros del Consejo de Europa. Los miembros del Observatorio deben realizar anualmente una contribución para financiar sus actividades de funcionamiento.

Por todo ello, se somete a aprobación del Consejo de Ministros el presente acuerdo.

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

María del Pilar Alegría Continente

